Quito, 2 2 NOV 2018

Señora María Lorena Cajas Albán Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que de conformidad con la Cláusula Tercera de la escritura pública de Constitución de la Compañía CLIMASOCIAL ESTUDIOS Y ASESORAMIENTO S.A. ha sido designada Gerente General de dicha Compañía; función que desempeñará por el período de cinco años contados desde la fecha de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

De conformidad con el artículo décimo primero de los Estatutos de la Compañía, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, bastando para el efecto con su sola firma. Sus deberes y atribuciones serán los detallados en el artículo décimo tercero de los Estatutos Sociales de la Compañía contenidos en la Escritura Pública de Constitución de la misma otorgada el 24 de octubre del 2018, ante la Notaria Tercera de Quito y debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 2 NOV 2018

En caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente General de la Compañía le subrogará el Presidente.

Al felicitarla por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Atentamente,

Dra. Catalina Vasconez

Quito, 2 7 NOV 2014

En esta misma fecha acepto la designación de **Gerente General** y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y el estatuto de la Empresa.

Maria Lorena Cajas Albár C.C. No.0501944813





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	126305
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/11/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	19054
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CLIMASOCIAL ESTUDIOS Y ASESORAMIENTO S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CAJAS ALBAN MARIA LORENA
IDENTIFICACIÓN	0501944813
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM 5932 DEL 22/11/2018.- NOT.3 DEL 24/10/2018 DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECNA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(8) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2018

DRÁ JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

Página 1 de 1

Research Country Onlo